



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-26/2024.

PARTE ACTORA: LESLIE OSMARA
CRUZ MEDINA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA,
VERACRUZ Y OTRA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y VISTA** dictado hoy, por la **Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LA PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-26/2024.

**PARTE ACTORA: LESLIE OSMARA
CRUZ MEDINA.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA,
VERACRUZ Y OTRA.**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a quince de febrero de
dos mil veinticuatro¹.**

El Secretario de Estudio y Cuenta, José de Jesús Castro Díaz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave²; y, 66, fracciones II, III, y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané³, en su calidad de Instructora, con lo siguiente:

- Escrito de nueve de febrero, con anexos, signado por Gabriela Valdez Santes, Cirilo San Martín Castillo y Juana Fuentes Santiago, ostentándose como Presidenta Municipal, Secretario y Tesorera, respectivamente, todos del Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el catorce de febrero, en atención a los requerimientos de veintitrés de enero, seis y trece de febrero.

VISTA la cuenta, la Magistrada Provisional en Funciones, en su calidad de Instructora, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales procedentes.

¹ En lo subsecuente, todas las fechas corresponderán a la presente anualidad, salvo aclaración en contrario.

² En adelante Código Electoral.

³ Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento al acuerdo plenario de las y el integrante del Pleno.

SEGUNDO. Reserva. Por cuanto hace a la documentación de cuenta, resérvese emitir pronunciamiento alguno, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral quien determine lo conducente en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Vista. Se ordena **dar vista** a Leslie Osmary Cruz Medina, actora en el presente asunto, con el escrito de cuenta. Lo anterior, para que en un término de **tres días hábiles** contados a partir de que quede notificado del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga.

Asimismo, se hace saber que, de no desahogar la vista, se proveerá lo conducente con las constancias que obren autos.

Por tanto, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que, en caso de no recibir documentación en atención al presente acuerdo, en el término establecido concedido, remita a esta ponencia la certificación atinente.

NOTIFÍQUESE; personalmente a la parte actora; y, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral, y 168, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acordó y firma la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané, Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES

Lilia del Carmen García Montané



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

José de Jesús Castro Díaz

